ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



MINUTA DE ACUERDOS

VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO 24 de julio de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se llevó a cabo la vigésima segunda reunión de trabajo del Espacio de Participación sobre derecho a la alimentación en la sala Subcomandanta Ramona, localizada en la planta baja del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), ubicado en la Calle General Prim núm. 04, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	Anahí López Pérez	Apoyo administrativo
Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIFCDMX)	José Pereznegrón Saucedo	Enlace
Vinni Cuubi A.C.	Salvador Trejo Vera	Presidente
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM)	Yesenia Herrera Trujillo	Prestador de servicios profesionales
Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC) (Región Oriente)	José Francisco Ceballos Jiménez	Coordinador Regional Oriente
Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC) (Región Oriente)	Juan Carlos Santos Moreno	Coordinador social
Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS)	Zahel Francisco Paniagua Domínguez	Asesor
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Israel Martínez Ruiz	Coordinador de Capacitación

2. Agenda de trabajo

- 1. Inicio del trabajo de revisión de las reglas de operación 2018 para avanzar en la implementación de la estrategia 106. "Revisar y alinear los programas sociales alimentarios, de desarrollo social y combate a la pobreza con base en los componentes del derecho a la alimentación a partir de dos momentos:
 - 1. Revisión de las Reglas de Operación 2018 de los Programas: Pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México que ejecuta la Secretaría de

Desarrollo Social (SEDESO) a través de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Programa Bebé Seguro CDMX 2018, Programa de Entrega de Despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad 2018, Programa de Desayunos Escolares 2018 y Programa Comedores Populares 2018, operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIFCDMX) a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA).

- 2. Relacionar los elementos revisados con el documento Observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación en la ciudad de México MAYO 2018 de Fundación Filobatrista para el desarrollo de la participación comunitaria, para contrastar la vinculación con los componentes sobre el DA: disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad, adecuación, aceptabilidad e inocuidad.
- 3. Observaciones y recomendaciones para las fuentes de información consultadas.

2.1 Puntos relevantes

- 1. Se hace una breve exposición del ejercicio a enlaces de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y enlaces del IAMM y DIFCDMX retroalimentan la exposición con sus impresiones.
- 2. Enlace del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM) expone en el insumo en Excel denominado "Matriz de trabajo" las reglas de operación del Programa de Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años que residen en la Ciudad de México información relacionada con las siguientes categorías: 1) Nombre de la dependencia o entidad responsable, 2) Alineación programática, 3) Diagnóstico, 4) Objetivos y alcances, 5) Componentes del derecho a la alimentación mencionados, 6) Observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación en la Ciudad de México MAYO 2018, 7) Observaciones, 8) Recomendaciones.
- 3. Después de la exposición de enlace del IAAM se abre una ronda de comentarios para realizar observaciones al contenido de la exposición. Las observaciones se relacionan con la ejecución del programa: ¿qué se puede y qué no se puede comprar con la tarjeta?, desde sociedad civil se señala que no hay una adecuación entre el monto del apoyo entregado y el costo de la canasta básica.
- 4. Enlace de SEDEREC observa que es necesario que en el Programa se incluya un programa de orientación alimentaria a las personas usuarias del Programa, ya que, por el perfil de la población objetivo, los problemas de salud de las personas adultas mayores ya no es obesidad o diabetes sino anemia o desnutrición.
- 5. Enlace del DIFCDMX expone de manera global las 8 categorías referidas en el punto 2 de las reglas de operación 2018 de los programas Bebé Seguro CDMX 2018, Entrega de despensas (apoyos alimentarios) a población en condiciones de vulnerabilidad 2018, Desayunos escolares 2018 y Comedores populares 2018. El enlace expone algunos antecedentes históricos de los programas desayunos escolares y entrega de despensas, así como algunas características relacionadas al componente de la participación en el caso de los comedores populares a través de la figura de los grupos solidarios que operan los comedores. Asimismo, enlace del DIFCDMX destaca que, a diferencia de los otros programas de comedores, el de comedores populares está abierto a todo público a un costo de 10 pesos. Respecto de la comparación del insumo con el Observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación en la Ciudad de México, enlace del DIFCDMX señala que en el documento no se encuentra referido el Programa bebé seguro CDMX ni la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, por lo que se debe incorporar al documento del Observatorio. Respecto al Programa de Comedores Públicos, éste y la Ley de Comedores Sociales sí está incluido en el documento del Observatorio.
- 6. Representante de Vinni Cuubi A.C. destaca que en el caso de las raciones servidas en los comedores populares son insuficientes y que este es un elemento que debería revisarse en la elaboración de reglas de operación.
- 7. Enlace de SEDEREC señala de la necesidad de reactivar el Sistema de Seguridad Alimentaria que promueve la coordinación interinstitucional entre SEDESO, DIFCDMX y la Central de Abastos (CEDA). También señala que la vinculación que podría darse en instancias como DIFCDMX, DGIDS y SEDEREC para promover el involucramiento de productores que vendan sus

productos a los comedores públicos y comunitarios respectivamente sería una acción para apoyar a productoras y productores locales. Asimismo, señala que para ampliar el alcance de la revisión de las reglas de operación deberíamos contar con las observaciones de SEDESA y SEDU en materia de salud por todos los grupos de población involucrados en estos programas y por la necesidad de orientación alimentaria específica para grupos de población como madres lactantes, personas adultas mayores, personas en situación de calle, niñas y niños.

8. Enlaces de DIFCDMX y el IAAM solicitan a la Presidenta de Fundación Filobatrista para el Desarrollo de la Participación Comunitaria que amplíe al interior del Espacio la metodología diseñada para definir en la sección denominada "Matriz comparativa de programas", que un determinado programa tiene una vinculación parcial con los componentes generales y particulares del derecho a la alimentación adecuada.

3. Acuerdos tomados

- Para el 07 de agosto, enlaces de DGIDS y SSPC expondrán los programas de Comedores Comunitarios y Aliméntate a partir del ejercicio del día 24 de julio. Se cerrará la revisión del Programa de Comedores Públicos por parte de enlace de IASIS. Para ello deberán presentarse con la hoja de Excel denominada matriz de trabajo general llenada con la información requerida y con las reglas de observación subrayadas en las secciones consultadas, que constituirán el probatorio del trabajo realizado.
- 2. Continuaremos con la revisión de los programas de SEDEREC: Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento a la Interculturalidad; Impulso a la mujer rural; Agricultura sustentable a pequeña escala (ASPE), Recuperación de la medicina tradicional y herbolaria y Desarrollo agropecuario y rural.
- 3. Para el reporte en la plataforma SIIMPLE se acuerda que los criterios para el reporte de esta estrategia en el segundo semestre 2018 para DIFCDMX, SEDESO y SEDEREC incluirán al menos los siguientes elementos: cronograma de trabajo, archivo Excel de trabajo, reglas de operación subrayadas.
- 4. Desde Secretaría Ejecutiva se enviarán los siguientes insumos para el desarrollo de la próxima sesión: reglas de operación 2018 de los programas mencionados en el punto 1 y 2, matriz de trabajo general en formato Excel, Observatorio de la sociedad civil sobre el derecho a la alimentación en la ciudad de México MAYO 2018 de Fundación Filobatrista en formato PDF.

4. Anexos

Tabla con el cronograma para la revisión de programas.

Insumo denominado "Matriz de trabajo" en formato Excel.